



Santa Tecla, 16 de agosto de 2019

Licda. Karen Vanessa Alvarenga Rivas
Oficial de Información
Oficina de Información y Respuesta
Presente.-

Reciba un cordial saludo de nuestra parte.

El motivo de la presente es para remitir respuesta correspondiente a solicitud de información número **0192/2019** presentada, ante la Oficina de Información y Respuesta respectiva.

En cuanto a la competencia de ésta Dirección, la información solicitada versa sobre lo detallado, expresamente, a continuación: "**14. Fecha de otorgamiento de la última concesión, y en su caso, fecha de la licitación pública.**", ello con respecto al código de ruta número **AB354X1US**.

En vista de lo anterior; en aplicación del Artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública, tengo a bien emitir las siguientes consideraciones:

Que habiéndose revisado y verificado el registro físico e informático que al efecto posee ésta Dirección, se ha constatado que a la fecha no existe contrato de concesión suscrito y/o licitación pública adjudicada con respecto al código de ruta número **AB354X1US**.

Para los efectos jurídico-administrativos correspondientes informo.

LICDA. JESSICA CRISEYDA MUNGUIA AMAYA
DIRECTORA LEGAL





MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE

Santa Tecla, 09 de septiembre de 2019

Lic. Karen Alvarenga
Oficial de Información VMT
Presente

En respuesta a información solicitada a esta Dirección por parte de la OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA mediante número de presentación 192-2019, relacionada a la Ruta AB354X1US, mediante el cual solicitaron en folios certificados lo siguiente:

1. Listado de unidades autorizadas para prestar el servicio en la Ruta, (Unidad Técnica)
2. Nombre del o los Prestatarios del servicio, (Unidad Técnica)
3. Numero de placas asignadas, (Unidad Técnica)
4. Capacidad Técnica de la Ruta, (Unidad Técnica)
5. Capacidad de Operación, (Unidad Técnica)
6. Capacidad de Reserva, (Unidad Técnica)
7. Clase de Servicio, (Unidad Técnica)
8. Horario de Operación, (Unidad Técnica)
9. Itinerario, (Unidad Técnica)
10. Frecuencia, (Unidad Técnica)
11. Tarifa autorizada para esta clase de servicio, (Unidad Técnica)
12. Recorrido Autorizado (Unidad Técnica)
13. Listado de paradas Autorizadas en su recorrido de ida y retorno (Unidad Técnica)
15. Cuantos traslados se han autorizado en la ruta (Unidad Jurídica)
16. Qué fecha se realizaron los traslados y cuantas unidades fueron autorizadas, (Unidad Jurídica)
17. Cual fue el mecanismo Jurídico utilizado para realizar los traslados, (Unidad Jurídica)
18. Ha existido algún estudio Técnico para realizar los traslados (Unidad Técnica)
19. Fecha de la incorporación de unidades a esta clase de servicio, (Unidad Jurídica)
20. Cantidad de cajas únicas que se encuentran inscritas a esta ruta (Caja Única)
21. ¿Para este tipo de servicio es obligatorio que roten sus unidades? (Unidad Técnica)
22. Como debe de ser la rotación de las unidades y si puede existir desigualdad, (Unidad Técnica)
23. Cantidad de viajes completos diarios autorizados por cada unidad de transporte (Unidad Técnica)

Respuesta:

15 y 17). Cual fue el mecanismo Jurídico utilizado para realizar los traslados

RUTAS	PLACAS	RESOLUCION	MECANISMO JURIDICO
AB354X1US	AB70470	N°335238-MODICONRU-DGTT-2018. 22-06-2018	QUE SEGÚN EL ART. 2 NUMERALES 1 Y 4 DEL RGTT Y CONSIDERANDO V. Y VI ART 61 SE CONSIDERO FACTIBLE LA CREACION DE RUTAS INTERURBANO EXCLUSIVO, DENTRO DE LA RUTA AB354X1US

19) Fecha de la incorporación de unidades a esta clase de servicio, (Unidad Jurídica), se anexa cuadro adjunto de Ruta AB354X1US

ULTIMO MOVIMIENTO DE TRAMITES PARA LINEAS DE LA RUTA AB354X1US

ID LINEA	PLACA	FECHA PRESENTACION	AÑO	CODIGO	TIPO
55244	AB70470	17/9/2018 15:12	2018	290384	CAMBIO RUTA

20) de conformidad con el registro que cuenta esta Dirección General de Transporte se ha verificado la existencia de 1 caja única de la ruta *AB354X1US*


JUAN CARLOS BIDEGAIN HANANIA
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

EL INFRASCrito DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE AD-HONOREM, LIC. JUAN CARLOS BIDEgain HANANÍA CERTIFICA: EL Plan General Operativo y Registro de Operación de la ruta AB354X1US, los cuales son conformes respecto a registros que lleva esta Dirección, el cual contiene siete folios útiles; que literalmente DICEN:





MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

listado de unidades autorizadas para prestar el servicio en la ruta	Se anexa a la presente
Nombre del o los prestatarios del servicio	Se anexa a la presente
Numero de placas asignadas	01
Capacidad técnica de la Ruta	02
Capacidad de operación	01
Capacidad de reserva	No tiene
Clase de servicio	Exclusivo
Horarios de operación	Inicio 05:00 am finaliza 17:00 pm
Itinerario	Se anexa a la presente
Frecuencia	Minima 42 minutos, maxima 60 minutos
Tarifa autorizada	Se anexa a la presente
Recorrido autorizado	Se anexa a la presente
Listado de Paradas autorizadas	Se anexa a la presente
Ha existido estudio técnico para realizar traslados	Si
Sistema rotación	Rotación diaria obligatoria
Tipo de rotación	Deberá realizarse rotación junto a las unidades de la Ruta ordinaria AB354X0US y no puede haber desigualdad
Cantidad de viajes	2 viajes por Unidad





MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Listado de placas Autorizadas a la Ruta AB354X1US y nombres de Prestatarios (concesionarios) del Servicio

Placa	Concesionario
AB70470	Tubus LTDA de C.V.




ITINERARIO Y REGISTRO DE OPERACIÓN

L U N E S A D O M I N G O

Nombre del Chequeador: **Turno 1:** _____ **Turno 2:** _____ **NUMERO DE VIAJES** 20
 Fecha: _____ Ruta: 354 AB354X0US
 Sentido del Viaje: MERCEDES-BERLIN AB354X1US

	Plan	Hora de Salida	CODIGO	TIPO DE SERVICIO		Plan	Hora de Salida	CODIGO	TIPO DE SERVICIO
1	401	05:30	AB354X0US	ORDINARIO					
2	403	05:45	AB354X0US	ORDINARIO					
3	405	06:00	AB354X1US	EXCLUSIVO					
4	402	06:30	AB354X0US	ORDINARIO					
5	404	07:00	AB354X0US	ORDINARIO					
6	401	07:15	AB354X1US	EXCLUSIVO					
7	403	07:45	AB354X0US	ORDINARIO					
8	405	08:05	AB354X0US	ORDINARIO					
9	402	08:45	AB354X1US	EXCLUSIVO					
10	404	09:15	AB354X0US	ORDINARIO					
11	401	09:45	AB354X0US	ORDINARIO					
12	403	10:30	AB354X1US	EXCLUSIVO					
13	405	11:30	AB354X0US	ORDINARIO					
14	402	12:25	AB354X0US	ORDINARIO					
15	404	13:30	AB354X1US	EXCLUSIVO					
16	401	14:20	AB354X0US	ORDINARIO					
17	403	15:00	AB354X0US	ORDINARIO					
18	405	15:45	AB354X1US	EXCLUSIVO					
19	402	16:30	AB354X0US	ORDINARIO					
20	404	17:00	AB354X0US	ORDINARIO					



LIC. JUAN CARLOS BIDEGAIN HIANANIA
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

1- La ruta con clase EXCLUSIVO (AB354X1US), deberá operar con igual itinerario y en conjunto con las unidades de las rutas con clase de servicio (ORDINARIO X0), ya que es un mismo corredor, en el cual se deberá priorizar la alternancia entre unidades en la secuencia: 02 UNIDADES CLASE (ORDINARIO X0), 01 UNIDAD CLASE (EXCLUSIVO X1)

2- Las horas deberán ser alternadas y no exclusivas para solo una clase de servicio, ó concesionario en especial.

3- Cuando en una ruta existan más de un concesionario o sociedad en sus planes diarios de operación (logística) deberán coordinar el despacho entre unidades con la base de la hoja de itinerario extendida por este Viceministerio.



RUTA

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

AB 354

DENOMI
NACION

BERLIN-MERCEDES UMAÑA Y VIC. (SERVICIO EXCLUSIVO).

TARIFA
2009

\$0.60

CODIGO
NUEVO

EXCLUSIVO

CODIGO
ANTIGUO

AB354X1US

TIPO DE
SERVICIO

INTERURBANO



LIC. JUAN CARLOS BIDEGAIN
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

RUTA N° 354

BERLIN-MERCEDES UMAÑA Y VIC.(SERVICIO EXCLUSIVO)

Código Ruta AB354X1US



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE

DESCRIPCION DEL RECORRIDO

IDA: 1ª CALLE OTE ENTRE AV. SIMON BOLIVAR Y 2ª AV. NORTE-BERLIN

REGRESO: CALLE DE MERCEDES UMAÑA Y CARRETERA CA-1 DESVIO

MUNICIPIO	AVENIDAS Y CALLES
	1ª CALLE OTE ENTRE AV. SIMON BOLIVAR Y 2ª AV. NORTE 1ª CALLE ORIENTE AV. 14 DE DICIEMBRE-BERLIN CARRETERA A MERCEDES UMAÑA 1ª AV. NORETE-SUR MERCEDES UMAÑA CARRETERA DESVIO MERCEDES UMAÑA CALLE DE MERCEDES UMAÑA Y CARRETERA CA-1 DESVIO

MUNICIPIO	AVENIDAS Y CALLES
	CALLE DE MERCEDES UMAÑA Y CARRETERA CA-1 CARRETERA A MERCEDES UMAÑA 1ª AV. NORETE-SUR MERCEDES UMAÑA CARRETERA A BERLIN AV. 14 DE DICIEMBRE-BERLIN 1ª CALLE ORIENTE-BERLIN 1ª CALLE ORIENTE ENTRE AV. SIMON BOLIVAR NORTE Y 2ª AV NORTE.


 LIC. JUAN CARLOS BIDEGAIN HANANIA
 DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

RUTA N°

354

BERLIN-MERCEDES UMAÑA Y VIC. (SERV. EXCLUSIVO)

Código Ruta

AB354X1US

LISTADO DE PARADAS



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE

Sentido del viaje (REGRESO):

DESUDIO DE MERCEDES

N°	MUNICIPIO	DIRECCION	TIPO DE PARADA			
			TECHADO	ROTULO	PINTURA	BAHIA
1		1ª CALLE OTE, ENTRE AV. SIMON BOLIVAR Y 2ª AVENIDA NORTE				
2		CALLE A MERCEDES, PARADA KM 108				
3		CALLE A MERCEDES, PARADA LA FLECHA				
4		CALLE A MERCEDES, PARADA LA GEOTERMICA				
5		CALLE A MERCEDES, PARADA LA MONTANITA				
6		CALLE A MERCEDES, PARADA EL MANGO				
7		CALLE A MERCEDES, PARADA CANDELARIA				
8		CALLE A MERCEDES, PARADA EL PORTILLO				
9		CALLE A MERCEDES, PARADA LA CLINICA				
10		PARADA PARQUE DE MERCEDES				
11		CALLE A BERLIN, DESUDIO DE MERCEDES				



 LIC. JUAN CARLOS BIDEGAIN HANANIA
 DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

RUTA N°

354

BERLIN-MERCEDES UMAÑA Y VIC. (SERV. EXCLUSIVO)

Código Ruta

AB354X1US

LISTADO DE PARADAS



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE

Sentido del viaje (REGRESO):

DESUDIO DE MERCEDES

N°	MUNICIPIO	DIRECCION	TIPO DE PARADA			
			TECHADO	ROTULO	PINTURA	BAHIA
1		CALLE A BERLIN, DESVIO DE MERCEDES UMAÑA				
2		CALLE PRINCIPAL DE MERCEDES UMAÑA, PARADA EL PARQUE				
3		CALLE A BERLIN, PARADA LA CLINICA				
4		CALLE A BERLIN, PARADA EL PORTILLO				
5		CALLE A BERLIN, PARADA CANDELARIA				
6		CALLE A BERLIN, PARADA LA MONTAÑITA				
7		CALLE A BERLIN, PARADA LA GEOTERMICA				
8		CALLE A BERLIN, PARADA LA FLECHA				
9		CALLE A BERLIN, PARADA KM 108				
10		1ª CALLE OTE, ENTRE AV. SIMON BOLIVAR Y 2ª AVENIDA NORTE				

LIC. JUAN CARLOS BIDEGAIN HANANIA
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE



SON CONFORMES con los registros que cuenta esta Dirección General de Transporte Terrestre, y para los efectos legales correspondientes se extiende, firma y sella la presente, a los nueve días, del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.



LIC. JUAN CARLOS BIDEGAIN HANANIA
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE